

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se convoca concurso público para contratar los trabajos de mantenimiento e inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión del día 26 de mayo de 1995, así como lo dispuesto en los artículos 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Mantenimiento e inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes de este excelentísimo Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación:** 24.000.000 de pesetas, IVA incluido.

3. **Duración del contrato:** La duración del contrato será de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva, prorrogables por la tática de año en año, hasta un máximo de cinco años, si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses como mínimo de anticipación.

4. **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos, Negociado de Servicios Técnicos, de las nueve a las catorce horas, a excepción del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, cuyo horario será de nueve a doce horas.

5. **Garantías:** Provisional 2.400.000 pesetas. Definitiva 4.800.000 pesetas.

6. **Proposiciones:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final del anuncio, y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los Diarios Oficiales en que se publique (en caso de ser sábado el último, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente).

7. **Documentos:** Junto con la proposición se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 9.º del pliego de condiciones.

8. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados).

9. **Modelo de proposición:**

Don (en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso de los trabajos de mantenimiento e inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, se compromete a realizar dichos trabajos en la forma que se indica en este pliego, y con arreglo a los precios unitarios que se ofertan en el cuadro que se adjunta, comprometiéndose, asimismo, al cumplimiento estricto de las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 9 de junio de 1995.—El Concejal delegado, Isidro Salas Chabrera.—39.469.

Resolución del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) sobre contratación, por concurso público, de las obras de urbanización del polígono industrial.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de urbanización del polígono industrial de Consuegra (Toledo).

Objeto: Contratación de las obras.

Presupuesto: 119.168.686 pesetas.

Plazo de ejecución del contrato: El que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Fianza provisional: Será del 2 por 100.

Plazo y lugar de presentación: El plazo de presentación será de veinte días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento. Licitadores con clasificación G.3, categoría D.

Exposición de pliegos: El pliego de condiciones económico-administrativas, así como el modelo de proposición, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público, el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

Consuegra, 12 de junio de 1995.—El Alcalde, Gumersindo Quijorna del Alamo.—39.510.

Resolución del Ayuntamiento de Genovés por la que se anuncia adjudicación definitiva de las obras de urbanización zona sureste-modificado, número 1, primera fase.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1995, adjudicó definitivamente, a través de la forma de subasta, el contrato de la obra urbanización zona sureste-modificado, número 1, primera fase, a la empresa «Marcial Pérez, Sociedad Limitada», por el precio de 69.420.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Genovés, 8 de junio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Cándido Jorda Richart.—39.606.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid para contratar la construcción de un aparcamiento subterráneo para uso mixto denominado Corona Boreal.

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento para uso mixto denominado Corona Boreal.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas año.

Plazos: Ejecución total de las obras: Quince meses. Garantía de las obras: Un año. Plazo de concesión: Setenta y cinco años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 250.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

50 por 100 al suscribir el contrato de cesión. El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El canon anual se hará efectivo en dos plazos semestrales dentro de los primeros veinte días del último mes del semestre natural.

Garantías: La garantía provisional asciende a 4.000.000 de pesetas. La garantía definitiva se fija en 8.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento Corona Boreal para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses desde la firma del acta de replanteo.

2. El plazo de concesión será de setenta y cinco años.

3. Los cánones a satisfacer serán prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4. El precio del derecho de uso de las plazas de estacionamiento a los residentes será de

5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y otros que le sean de aplicación.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el registro Municipal de Contratistas: A 1 e); C 2 y 3 e), y K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de pliegos: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve y media del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de junio de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—39.459.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid para contratar la concesión administrativa para la explotación de la cafetería-restaurant del Teatro Español.

Objeto: Concurso de concesión administrativa para la explotación de la cafetería-restaurant del Teatro Español, ubicada en la calle Príncipe, número 25.

Canon: El canon anual, al alza, será de 10.984.000 pesetas.

Plazo de la concesión: Será de un máximo de diez años, a partir del día siguiente al de la recepción del acuerdo de adjudicación, con carácter improrrogable.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en Arcas Municipales, por semestres vencidos, dentro de los quince primeros días del semestre, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional 2.196.800 pesetas, la definitiva 3.295.200 pesetas, de acuerdo con el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión administrativa para la explotación de la cafetería-restaurant del Teatro Español, ubicada en la calle Príncipe, número 25, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en la Plaza de la Villa, 5.

Presentación de pliegos: En dicho Departamento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio